



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 616/2022, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a Regulaciones Legales para la Práctica en Acompañante Terapéutico de la carrera Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N°09/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que Secretaria Administrativa certifica disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 04 de diciembre de 2024, resolvió: *“Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto en el presente expediente y realizar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Exclusivo, con destino al Área Socio Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura “Regulaciones Legales para la Práctica en Acompañante Terapéutico” de la carrera Licenciatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.”*

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a Regulaciones Legales para la Práctica en Acompañante Terapéutico de la carrera Licenciatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 22 de abril y 7 de mayo de 2025, la solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales, para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Abogado Alberto Orlando MARIANI

Magister Adriana Isabel MORAN

Magister Mirta Gladys PEREIRA

SUPLENTES:

Doctora Mónica Roxana LOBOS

Especialista Juan Norberto CARENA

Licenciada Gabriela Noemí MANRIQUE

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título*



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 15/97-Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA –
Secretario General.

Hoja de firmas